

Liquidación De Crédito Del Crédito Proceso Radicado No. 630014003009 2022 00453 00

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Lun 8/04/2024 5:01 PM

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (330 KB)

Liquidacion del Credito Angie Katherine Guarnizo Vidal.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de felipeperez.abogado@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo.

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO

E.S.D.

Ref.: Liquidación De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 630014003009 2022 00453 00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutada: Angie Katherine Guarnizo Vidal



ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

*Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.*

Teléfono y Whatsapp : 3207437018

*“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano*



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO E.S.D.

Ref.: Liquidación De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 630014003009 2022 00453 00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutada: Angie Katherine Guarnizo Vidal

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

- Intereses de mora.

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
6 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	\$11.350.000	24	1,86%	\$168.888
1 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022	\$11.350.000	30	1,94%	\$220.190
1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	\$11.350.000	30	2,03%	\$230.405
1 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022	\$11.350.000	30	2,14%	\$242.890
1 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022	\$11.350.000	30	2,25%	\$255.375
1 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	\$11.350.000	30	2,41%	\$273.535
1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	\$11.350.000	30	2,55%	\$289.425
1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	\$11.350.000	30	2,70%	\$306.450
1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	\$11.350.000	30	2,90%	\$329.150
1 de enero de 2023 al 23 de enero de 2023	\$11.350.000	30	3,00%	\$340.500
1 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2023	\$11.350.000	30	3,20%	\$363.200
1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023	\$11.350.000	30	3,30%	\$374.550
1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023	\$11.350.000	30	3,40%	\$385.900
1 de mayo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023	\$11.350.000	30	3,20%	\$363.200
1 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023	\$11.350.000	30	3,20%	\$363.200
1 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023	\$11.350.000	30	3,10%	\$351.850
1 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023	\$11.350.000	30	3,00%	\$340.500
1 De Septiembre De 2023 Al 31 De Septiembre 2023	\$11.350.000	30	2,98%	\$338.230
1 De Octubre De 2023 Al 31 De Octubre De 2023	\$11.350.000	30	2,63%	\$298.505
1 De Noviembre De 2023 Al 31 De Noviembre De 2023	\$11.350.000	30	2,67%	\$303.045
1 De Diciembre De 2023 Al 31 De Diciembre De 2023	\$11.350.000	30	2,67%	\$303.045

Calle 19 Norte No. 19-54 Edificio Cana Apartamento 101 Armenia

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

1 De Enero De 2024 Al 31 De Enero De 2024	\$11.350.000	30	2,61%	\$296.235
1 De Febrero De 2024 Al 28 De Febrero De 2024	\$11.350.000	30	2,61%	\$296.235
1 De Marzo De 2024 Al 31 De Marzo De 2024	\$11.350.000	30	2,39%	\$271.265
1 de abril de 2024 al 2 de abril de 2024	\$11.350.000	2	2,23%	\$16.873
			Total	\$ 7.322.641

Capital: \$ 11.350.000

Intereses De Mora: \$ 7.322.641

Intereses De Plazo: \$ 0

Póliza de vida: \$ 0

Otros Conceptos: \$ 0

Total, Liquidación: \$ 18.672.641

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Por la suma de **Dieciocho Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos MCTE (\$ 18.672.641)**. este valor se compone tanto por el **Saldo Capital, Interés De Plazo y Mora.**

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

Del señor Juez,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

C.C. 1.094.923.293 de Armenia

T.P 257.717 del C. S. de la J.